

NUEVA REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

TOMO XLIII

1995

NÚM. 2

CANTIDAD VS. CUALIDAD EN EL CONTACTO DE LENGUAS. UNA INCURSIÓN METODOLÓGICA EN LOS POSESIVOS “REDUNDANTES” DEL ESPAÑOL AMERICANO*

Es un hecho generalmente aceptado en el análisis lingüístico que existe solidaridad entre el comportamiento cualitativo y la manifestación cuantitativa de una forma o construcción dada; esto es, por lo regular, los datos numéricos suelen ser reflejo del valor de una forma, de su distribución e, incluso, síntoma de su comportamiento lingüístico diacrónico¹; es decir, a partir de los números puede predecirse la combinatoria sintáctica de la forma en cuestión, así como su estabilidad o inestabilidad diacrónica.

En este trabajo presento evidencia de que cantidad y cualidad no siempre van de la mano en la comprobación de hipótesis lingüísticas. En ciertas áreas especialmente conflictivas del análisis, como es el caso de contacto de lenguas, específicamente préstamo sintáctico, el balance entre análisis cuantitativo y cualitativo no sólo no es complementario, sino que, contra lo esperado y deseable, puede apuntar en direcciones opuestas. Ante semejante disyuntiva, surge un problema: ¿a cuál de los dos aspectos, al cuantitativo o al cualitativo, se le debe conceder el peso de la prueba? O en otras palabras, ¿son realmente los datos numéricos una herramienta complementaria del análisis lingüístico o hay, por el contrario, que asignarles un *status* especial? Valorar esta disyuntiva será el objeto último del análisis.

Sopesaré metodológicamente la interacción cantidad *vs.* cualidad en un área particularmente controvertida de la gramática del español: los denominados posesivos “redundantes”

* Una versión preliminar y abreviada de este trabajo, bajo el título “Posesivos peculiares en el español americano”, fue leída en el 48th International Congress of Americanists, Estocolmo, agosto de 1994.

¹ Véanse GARCÍA 1985, esp. pp. 276-279; BICKERTON 1973, y TIMBERLAKE 1977, p. 149.

del español americano que, en líneas generales, se caracterizan por ser construcciones sobreespecificadas, donde además del pronombre posesivo que introduce a la entidad poseída y remite a un poseedor, aparece explícito este poseedor².

- (i) (a) Dicen que la iglesia la vendieron *sus antepasados de esa gente* (español de México).
A *su llegada de Cortés* a Cholula, construyó un templo sobre la pirámide (español de México).
- (b) *Su gol que metió Hugo Sánchez* fue poético, el toque perfecto (español de México, programa TV).
No se crea, yo sé, no me siento tan tonto, sé muy bien *mi realidad que estoy viviendo* (español de México).
- (c) ¡Híjole, ya se *me* durmió *mi bracito!* (español de México).
Entonces *me* puso su pierna en *mi estómago* y aquí *en mi cabeza* (periódico *La Jornada*).
- (d) *De mi mamá en su casa* estoy yendo (español andino de Perú, *apud* Rivarola 1985).
- (e) Vinieron *un su hijo* y la señora grande. A los ocho días de que entraron los federales hablaron con nosotros (periódico *La Jornada*, español del sur de México; también en Guatemala y Paraguay, *apud* De Granda 1988).
Una su hija se fue con el novio y hasta ahí llegó (español del sur de México).

En efecto, la presencia, y proliferación, de estas estructuras de machacona apariencia posesiva constituye un rasgo caracterizador, y polémico, del español americano: muchas variedades hispanohablantes de este continente suelen emplear una marca de posesivo en estructuras donde el español peninsular o bien usa un artículo: *los antepasados de esa gente, se me durmió el brazo, el gol que metió Hugo Sánchez*³, o bien carece de la construcción en cuestión, como es el caso de las construcciones posesivas ejemplificadas en (id) y (ie). Es decir, el español peninsular rechaza la sobreespecificación que define a estas construcciones.

Me detendré para el análisis en las construcciones del tipo (ia) a las que a partir de aquí denominaré duplicaciones pose-

² Todos los ejemplos del trabajo son documentados, bien en habla espontánea en México, bien en revistas y periódicos, o bien en diversos *corpora* que se especifican en la bibliografía final. Los ejemplos que constituyen la base de las encuestas están extraídos con mínimas modificaciones, de documentaciones de habla espontánea.

³ Incluso, son consideradas agramaticales, “incompatibles”, frases nominales con posesivos y relativas **tu trabajo que siempre se cita* (BRUCART 1994).

sivas, que se caracterizan por marcar la referencia al poseedor tanto en el inicio como en el final de la misma frase nominal (FN): *su_i N de N_i*

- (ii) *Su pensamiento de los compañeros* es que si realmente hay democracia en México, cualquiera que salga [de presidente] tiene que responder a lo que la gente le diga (español de México, periódico *La Jornada*).
 Yo una vez fui al club *con su papá de una alumna* de Laura, y la verdad estaba muy bonito (español de México).
 Dicen que *en su sistema nervioso del niño* hay como un piloto que se hiperactiva con los jueguitos electrónicos (español de México, programa de radio).

Provocan estas construcciones una encendida polémica entre hispanistas e indigenistas, sin que a la fecha se pongan de acuerdo. La adhesión a una u otra posición parece estar relacionada con la procedencia geográfica de los lingüistas, con su mayor o menor familiaridad con lenguas indígenas y con la actitud, más o menos flexible, de los estudiosos ante fenómenos de interferencia lingüística.

Para los hispanistas se trata de un rasgo de la sintaxis medieval⁴, perdido del español peninsular pero conservado en el español americano; serían estas frases posesivas una manifestación más del tan traído y llevado arcaísmo del español americano⁵. Según los hispanistas, la polisemia referencial de la forma *su(s)* (tanto *de él - de ellos*, como *de él - de ella* o *de usted - de*

⁴ Estas construcciones sobreespecificadas eran bastante generales en el español antiguo: "Que aun algo se yo deste mal, por mi pecado que cada una tiene su madre y *sus çoçobras della*" (FERNANDO DE ROJAS, *Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, ed. M. Marciales, University of Illinois Press, Urbana-Chicago, 1985, 133.VII.65); "Que toda la noche no hizo sino contalle *sus deudas que tenía*" (FRANCISCO DELICADO, *Retrato de la Lozana andaluza*, ed. Allaire, Cátedra, Madrid, 1984, mamotreto 60, p. 458); "Despues desto envío a Estolo, *un su cabdiello*, con mui grand hueste" (ALFONSO X EL SABIO, *Crónica general*, ed. Menéndez Pidal, Gredos, Madrid, 1966, cap. 324, p. 13a); "El rey lo ha vedado, anoch *del entro su carta*" (*Cantar de mio Cid*, ed. Menéndez Pidal, Espasa Calpe, Madrid, 1944, t. 3, p. 42); "Y Cortés se tornó a humillar para besarle *sus reales pies*" (BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, ed. Sáenz de Santamaría, Alianza Universidad, México, 1991, cap. 195, p. 792). Para un análisis detallado de estas construcciones en el español de los siglos XV y XVI, cf. COMPANY 1994b.

⁵ Véanse CUERVO 1901, p. 545; WAGNER 1949, pp. 14-17; ZAMORA VICENTE 1967, p. 378, y LAPESA 1981, pp. 583-587.

La controversia no radica en la construcción misma, sino en su presencia en el español americano y su ausencia del español peninsular y, sobre todo, como veremos más adelante, en el nuevo valor de posesión inherente que las duplicaciones posesivas han adquirido, al menos en el español de México (Company, en prensa). Como telón de fondo de esta controversia están, a mi modo de ver, dos hechos de naturaleza teórica. Por una parte, el hecho de que por muchos años la investigación lingüística ha privilegiado la causación interna de los cambios lingüísticos⁸ y ha relegado a un segundo plano las explicaciones de naturaleza externa, muy especialmente las concernientes a préstamo. Esta reluctancia a causación externa se ve fortalecida cuando se opera con cambios sintácticos, pues en este nivel la postura generalizada es que la sintaxis es impermeable a préstamos⁹. En efecto, es un hecho aceptado que para que se produzca un préstamo en sintaxis la lengua receptora debe haber generado previamente las condiciones estructurales adecuadas para que pueda integrarse la nueva estructura o el nuevo significado procedente de la lengua fuente¹⁰, con lo cual es prácticamente imposible deslindar en sintaxis entre un desarrollo interno o natural y uno debido a contacto lingüístico, ya que cualquier innovación sintáctica podría ser analizada como génesis interna.

En esta línea argumentativa de que ante condicionamientos semejantes siempre es preferible una explicación interna, podríamos suponer que la permanencia y difusión de sintagmas posesivos del tipo *su mujer de Juan* en el español americano se debe no tanto a préstamo, sino a la pérdida de la forma de tratamiento *vosotros* —y en consecuencia de su adjetivo-pronombre *vuestro*—, pérdida que debió de ir acompañada de la generalización de *ustedes* y de la forma *su(s)*. Este cambio del español americano debió incrementar notablemente la ambigüedad referencial de la forma *su(s)*, de ahí la necesidad de los hispanohablantes americanos de explicitar un poseedor pospuesto en un mayor número de ocasiones. Como veremos, es ésta una explicación insuficiente, ya que aunque todas las modalidades dia-

⁸ Véanse CUERVO 1901, pp. 542, 549; MALMBERG 1959; DANCHEV 1988 y referencias ahí citadas.

⁹ Véanse MÜLHÄUSLER 1980; GERRITSEN, & STEIN 1992, p. 12.

¹⁰ Véanse WEINREICH 1974, p. 44; LEHISTE 1988, p. 59; AITCHISON 1981, p. 13, y HEATH 1984, pp. 44.

lectales hispanoamericanas carecen del tratamiento pronominal *vosotros-vuestro*, no todas emplean frases posesivas duplicadas con la misma intensidad.

Ahora bien, en apoyo de la posibilidad de contacto lingüístico está el hecho notable de que ha cambiado el *status* sociolingüístico de la duplicación posesiva: en el español antiguo debía ser empleada por todo tipo de hablantes, aparece en textos literarios de muy diversa naturaleza (Company 1994b y 1994c), mientras que en el español actual de México, y también de Perú, es una construcción estigmatizada, vinculada hasta hace muy poco al habla popular y al habla de indígenas, motivo por el cual es casi imposible documentarla en lengua escrita.

Por otra parte, la polémica indigenistas-hispanistas es de difícil solución por el carácter universal de las relaciones posesivas. Dado que posesión es un área cognitivamente tan básica, sería muy posible que el español americano hubiera desembocado en este significado de las duplicaciones posesivas próximo a inalienabilidad de manera natural e independiente, dada la facilidad con que este valor posesivo puede desarrollarse¹¹; en efecto, la mayoría de las lenguas del mundo¹² tiene recursos formales para indicar si la relación que el poseído contrae con el poseedor es de naturaleza inalienable o no. En este sentido, el español, al recategorizar las duplicaciones posesivas, habría experimentado un cambio previsible desarrollando congruencia tipológica con la mayoría de lenguas. Es decir, cuando se opera con dominios fundamentales del lenguaje humano, cualquier similitud entre dos lenguas podría deberse a desarrollos paralelos.

Sin embargo, siguen varias preguntas en pie: ¿por qué, entonces, el español peninsular no desembocó en unas condiciones estructurales semejantes a las del español americano?, y, en definitiva, ¿son o no préstamo de las lenguas indígenas americanas las actuales duplicaciones posesivas del español?, ¿quién tiene razón, indigenistas o hispanistas? Veamos qué nos aportan el análisis cualitativo y el cuantitativo para despejar estas incógnitas.

¹¹ CAMPBELL (1987, pp. 274, 277) señala algunos problemas semejantes en un proceso de contacto lingüístico pero en dirección inversa, esto es, con el español como lengua fuente y la lengua indígena como meta.

¹² Véanse, por ejemplo, los numerosos artículos del *IJAL* que analizan este doble sistema de marcación posesiva; entre otros, DAKIN 1991; SEILER 1982; FREEZE 1976; DAVIES 1984; HOFLING 1990. Cf. también NICHOLS 1992, cap. 4.

LA HIPÓTESIS

Dos hipótesis, y en consecuencia dos acercamientos al problema, constituyen el punto de partida. Una que denominaré hipótesis cuantitativa, y una segunda de carácter cualitativo.

Hipótesis cuantitativa:

Si la presencia de duplicaciones posesivas en el español americano se debe a préstamo, debe existir una diferencia cuantitativa importante en el empleo de estas construcciones entre el español de los países hispanoamericanos con fuerte influencia indígena, tales como Perú, Guatemala o México, y el español de países hispanoamericanos de escasa o nula influencia indígena. Asimismo, los hablantes indígenas al habar español deben producir un mayor número de duplicaciones que los hablantes que no están en contacto directo con culturas indígenas.

Es decir, las duplicaciones posesivas no deben constituir un rasgo panamericano, sino que deben estar fuertemente asociadas con variedades dialectales del español que podríamos denominar indigenizadas.

Hipótesis cualitativa:

Si las duplicaciones posesivas hispanoamericanas se deben a contacto lingüístico, éstas deben tener un valor esencialmente distinto del que tenían en el español medieval y afín al que las construcciones posesivas con doble referencia al poseedor tienen en las lenguas indígenas que entraron en contacto con el español.

En función de estos dos planteamientos se elaboraron dos tipos distintos de *corpora*. Merece la pena anticipar que los resultados constituyen un vaivén de encantos y desencantos, debidos, creo yo, en gran parte a las dificultades ya comentadas de demostrar préstamo lingüístico, muy especialmente préstamo sintáctico-semántico.

Para comprobar la hipótesis cuantitativa elaboré tres cuestionarios con veinte preguntas cada uno, basadas todas ellas en duplicaciones posesivas producidas de manera espontánea en el español de México; cada encuesta contenía un *continuum* de difusión sintáctica con contextos máximamente favorables a la duplicación, contextos mínimamente favorables y contextos intermedios. En las preguntas intervenían distintos tipos de entidades poseídas en cuanto a su grado de relacionalidad: térmi-

nos de parentesco, partes del cuerpo, entidades culturales de uso cotidiano, abstractos, y también diversos tipos de poseedores: desde entidades únicas, singulares, como son los nombres propios, hasta poseedores animales y colectivos, en contextos que suponían distintos grados de proximidad o inherencia entre poseído y poseedor. El punto de partida fue, como he señalado en otro trabajo (Company, en prensa), que en el español de México con estas frases posesivas el hablante indica que el poseído se encuentra muy cercano al dominio del poseedor, que constituye una parte importante de él —muchas veces es su cualidad identificadora, su característica esencial—, y que los dos miembros de la relación posesiva contraen una relación de inherencia y de proximidad conceptual. Al final de este trabajo (apéndice 1) aparece una de las encuestas tipo con las instrucciones para su llenado¹³.

Envié 160 cuestionarios —un total de 960— a seis ciudades latinoamericanas: tres de clara influencia indígena, Ciudad de Guatemala, Lima y Cuzco, y tres de escasa o nula influencia indígena¹⁴, La Habana, Montevideo y San José de Costa Rica¹⁵.

¹³ En el cuestionario se le daba al informante la posibilidad de elegir entre artículo o posesivo como introductor de la FN: “es lo que yo digo, si defender *el/su derecho de cada uno* es ser político, entonces yo soy político”; “pues sí, no les está yendo mal. Allá en *el/su rancho de Luis* nacieron treinta becerritos preciosos y ya tienen seiscientas cabezas”; “y ese señor, ¿quién es, qué hace ahí? —Es *su/el novio de Juanita*, la vino a ver que es su cumpleaños”. Como indican estos ejemplos, unos cuestionarios presentaban el orden artículo-posesivo y otros el orden posesivo-artículo; estos diferentes ordenamientos no resultaron determinantes en la elección o no de una duplicación posesiva: ambos tipos de pregunta arrojaron posesivos duplicados.

¹⁴ Las zonas indígenas causaron algo más que problema para recabar la información: de Guatemala sólo recibí treinta cuestionarios. Aun así los resultados no desaniman, ya que la cantidad no parece afectar los resultados estadísticos.

¹⁵ La elección de las ciudades, especialmente las tres últimas, estuvo determinada más que nada por razones prácticas, tales como mi amistad o conocimiento de colegas dispuestos generosamente a aplicar ciento sesenta encuestas a alumnos universitarios de su país; sin ellos este trabajo no se hubiera realizado. Así que infinitas gracias a Rosario Arias Quincot y a José Alejos por su eficiencia para ponerme en contacto con universidades de Perú y Guatemala. Igualmente a Rocío Caravedo de Lima, Adolfo Elizaincín de Montevideo, Ana María González de La Habana, Jorge Ortiz Martínez de Cuzco y Yamilet Solano de San José por aplicar y devolverme las encuestas. También gracias a mis colegas mexicanos, indigenistas e hispanistas: a Karen Dakin, Thomas Smith y Verónica Vázquez por las largas charlas, datos y bibliografía. A José Alejos, de nueva cuenta, y a Juan Carlos Reyes Gómez por

Para la valoración de la hipótesis cualitativa, me limité al español de México, confrontando por un lado el español de indígenas bilingües de dos zonas geográficas: el sur, grupo maya (lenguas tzotzil y tzeltal), y el altiplano (lenguas náhuatl y mixe¹⁶), en varias recopilaciones de cuentos, leyendas y tradiciones orales narradas o escritas en español, y por otro el habla urbana de la Ciudad de México en las modalidades culta y popular, además de ejemplos de habla espontánea recabados durante los últimos dos años. En el apéndice 2 puede verse un fragmento de uno de los relatos de hablantes indígenas bilingües.

En todos los casos, con excepción de los ejemplos de habla espontánea que dejo para el análisis cualitativo, confronto dos construcciones posesivas que constituyen par mínimo en el español americano: *su mujer de Juan vs. la mujer de Juan*.

LOS RESULTADOS CUANTITATIVOS: SÍ ES PRÉSTAMO

Los resultados arrojados por los cuestionarios indican, como puede verse en la tabla 1, que la hipótesis inicial de duplicación → zonas indigenizadas *vs.* no duplicación → zonas no indigenizadas, debe suavizarse y plantearse en términos graduales más que en términos absolutos, ya que todas las ciudades¹⁷ produjeron, en mayor o menor medida, duplicaciones posesivas, lo

proporcionarme los materiales narrativos de las lenguas mayas y mixe, respectivamente. A Milagros Alfonso, Marcela Flores y Chantal Melis, como siempre, gracias por la aguda crítica y atinados comentarios del manuscrito preliminar. Finalmente, un agradecimiento muy especial a Rosalba Rojas Martínez por su asesoría estadística; sin su apoyo, los números no habrían sido los NÚMEROS. Como se dice en estos casos, sólo yo soy responsable de errores en el análisis.

¹⁶ El tzotzil y el tzeltal se hablan en las regiones montañosas central y nororiental del estado de Chiapas; el mixe, en las altas montañas de Oaxaca, y el náhuatl se habla sobre todo en el altiplano central de México. Los hablantes nahuas de mi muestra son originarios del estado de Puebla, de la zona denominada Cerro la Malinche. El total de narraciones indígenas fue el siguiente: 67 de hablantes mayas, 61 de hablantes nahuas y 35 de mixe.

¹⁷ Los resultados de Cuba fueron un tanto sorprendentes, pues es una estructura desconocida en este dialecto según colegas cubanos. Las escasas respuestas afirmativas se concentraron en contextos que en opinión de ellos posiblemente tuvieran también una lectura no posesiva, por ejemplo: *sus animalitos de la granja*, donde *sus* podría quizá hacer referencia a un posible poseedor humano no nombrado y *de la granja*, una especificación de *animalitos*.

cual debemos interpretar como una muestra evidente de que estas FNs con doble referencia al poseedor constituyen una posibilidad interna del sistema lingüístico del español, mediante las cuales el hablante puede expresar una relación posesiva especial.

TABLA 1¹⁸*Frecuencia de duplicaciones posesivas en el español americano*

	<i>Número de informantes con alguna duplicación posesiva</i>	<i>Número máximo de duplicaciones en un informante</i>	<i>Total de encuestas 1/c. hablante</i>
Habana	6 (3.75%)	2	160
Montevideo	8 (5.00%)	4	160
San José	30 (18.75%)	5	160
Guatemala	6 (20.00%)	4	30
Lima	57 (35.62%)	10	160
Cuzco	138 (87.89%)	19	157

Sin embargo, la distinta intensidad con que se presentan estas estructuras en unas y otras variedades dialectales permite sostener que sí puede deberse a préstamo la permanencia de duplicaciones posesivas en el español de América, ya que existe una fuerte asociación entre duplicación posesiva y español de zonas con decidida influencia indígena.

En efecto, Cuzco y Lima, como indica la tabla 1, muestran una concentración de respuestas por informante notablemente superior que el resto de las otras ciudades.

Al aplicar la prueba estadística denominada análisis de variancia, ANOVA (véase tabla 2), se obtiene que Cuzco, Lima y Guatemala arrojan un promedio de duplicaciones por informante mucho más elevado que las otras tres ciudades. Cuzco muestra la más alta media de duplicaciones: 5.395 duplicaciones promedio por informante (valor de $P=0.0001$), le sigue con bastante distancia Lima: 1.356 duplicaciones promedio por informante e, incluso Guatemala, a pesar del *corpus* parcial que pudimos obtener, muestra una media significativamente superior: 0.433, a la de las otras ciudades, de las cuales sí tenemos respuestas completas: 0.294, 0.069 y 0.050 para San José, Montevideo y La Habana, respectivamente.

¹⁸ Las medias e intervalos de confianza se obtuvieron a partir de la prueba estadística de Bonferroni de t , para diferencia de medias.

TABLA 2

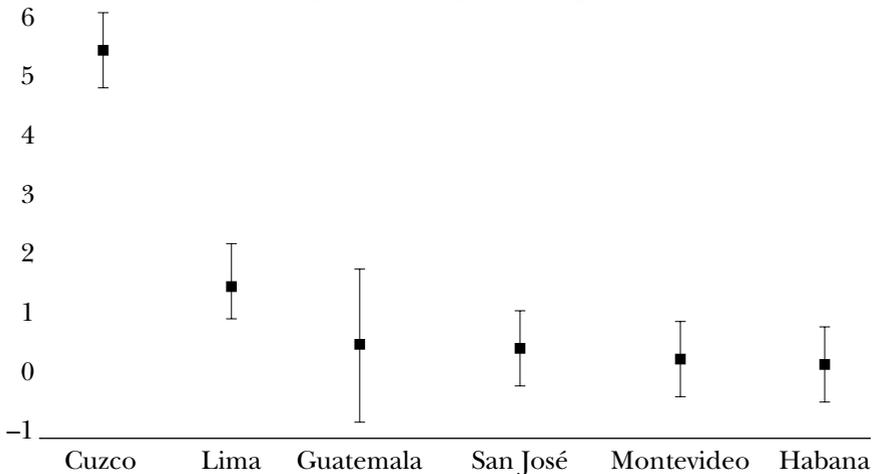
Promedio de duplicaciones por informante

	<i>Total</i>	<i>Media</i>	<i>Intervalo de confianza al 95 %</i>	<i>Prueba estadística ANOVA</i>
Cuzco	157	5.395	4.832 a 5.957	F=2.109 valor de P=0.0001
Lima	160	1.356	0.799 a 1.913	
Guatemala	30	0.433	-0.854 a 1.720	
San José	160	0.294	-0.263 a 0.851	
Montevideo	160	0.069	-0.488 a 0.626	
Habana	160	0.050	-0.507 a 0.607	

Con los datos de la tabla 2 hemos construido la gráfica número 1, donde el recuadro negro indica la media, y los extremos de cada línea determinan los límites superior e inferior del intervalo de confianza. Puede concluirse que para el caso de Cuzco, dialecto serrano del Perú, cuyo departamento constituye una zona quechua altamente monolingüe, el intervalo está muy por arriba del de las otras ciudades; le sigue Lima, cuyo intervalo tampoco se traslapa con el de ninguna otra ciudad. Guatemala, por su parte, presenta mucha más dispersión que la reflejada por los otros *corpora*.

GRÁFICA 1

Medias de duplicaciones posesivas por ciudades



La tabla 3, *infra*, muestra los datos anteriores reorganizados en dos grandes grupos: por un lado, las ciudades con las medias

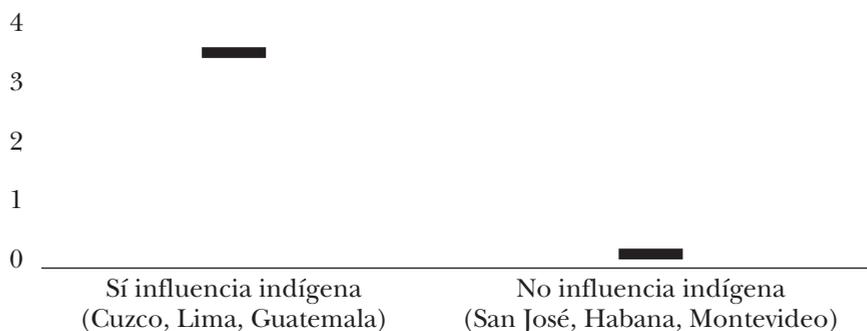
más altas, Cuzco, Lima y Guatemala —zonas que suponemos de influencia indígena— y por el otro, La Habana, Montevideo y San José con medias notablemente inferiores. En ella puede verse que la diferencia de medias de los dos grupos es significativa; en efecto, los países con influencia indígena tienen una media 22.5 veces superior (3.1037: 0.1375) a la de los países no indigenizados en cuanto al uso de duplicaciones posesivas.

TABLA 3¹⁹*Diferencia de medias zonas indígenas vs. zonas no indígenas*

	Total	Media	Intervalo de confianza al 95%	Prueba estadística
No influencia indígena	480	0.1375	0.0231 a 0.5065	t = -14.997
Sí influencia indígena	347	3.1037	0.1964 a 3.6589	P = 0.0001

En la gráfica 2, *infra*, puede verse de manera esquemática que los dos grupos se comportan de modo muy diferente: los intervalos de confianza no se traslapan y la media de empleo de duplicaciones posesivas es notoriamente superior en el grupo de países con influencia indígena.

GRÁFICA 2

Diferencia de medias zonas indígenas vs. zonas no indígenas

Si nos centramos en el español de México, donde, como se recordará, se muestreó habla urbana, culta y popular, y español rural producido por hablantes indígenas bilingües, los resulta-

¹⁹ La tabla se elaboró aplicando la prueba estadística de t para diferencia de medias.

dos confirman lo ya visto para el español americano en general, a saber, que sí existe una asociación importante entre construcciones posesivas con doble referencia al poseedor y habla de indígenas. En efecto, aunque la construcción posesiva duplicada, *su mujer de Juan*, es poco frecuente en todos los estratos mexicanos considerados, su presencia en el habla de indígenas es mucho mayor, lo cual sugiere de nueva cuenta una importante influencia indígena en algunas zonas de la gramática del español americano.

Los datos de la tabla 5 permiten rechazar la hipótesis nula de no asociación entre duplicaciones y habla de indígenas puesto que arroja una $X^2 > 7.81 = 58.55$, con un grado de libertad de 3 y un valor de $P < 0.05$. Incluso reduciendo el margen de confiabilidad $P < 0.005$, se mantiene la asociación entre habla indigenizada y frases posesivas duplicadas, ya que arroja una $X^2 > 12.8$.

TABLA 5²⁰

*Duplicaciones posesivas en hablas monolingües y bilingües.
Español de México*

	<i>La mujer de Juan</i>	<i>Su mujer de Juan</i>	<i>Total</i>
Monoling. cultos	293 (97%)	9 (3%)	302
Monoling. popular	122 (85%)	22 (15%)	144
Biling. náhuatl o mixe	84 (72%)	33 (28%)	117
Biling. maya	165 (79%)	43 (21%)	208
	$X^2 > 7.81 = 58.55 \quad p < 0.05$		

En esta tabla puede verse también que el habla popular supone un distanciamiento cuantitativo importante con respecto al habla culta y parece encontrarse a medio camino entre ésta y el español de los indígenas. El aumento en la frecuencia de una forma ha sido señalado como síntoma de préstamo, esto es, si en una lengua una construcción de baja frecuencia incrementa su empleo de manera no justificada por las reglas internas de la gramática, puede pensarse en un proceso de contacto lingüístico (Poplack, y Sankoff 1984, p. 101). Por lo tanto el incremento de uso por parte del habla popular favorece la hipótesis de préstamo.

²⁰ En las tablas que siguen no están consideradas las duplicaciones posesivas carentes de preposición entre poseído y poseedor, del tipo *su boca el tigre*, comunes en el habla de indígenas.

Este hecho se debe, en mi opinión, a factores extralingüísticos que terminan por acercar la sintaxis popular urbana y la indígena: la Ciudad de México es un lugar de emigraciones masivas desde la periferia rural, y los sociolectos bajos están, étnica y culturalmente, más próximos que los cultos al mundo indígena. Muy posiblemente, fue el habla popular, menos inhibida y con menos filtros de corrección gramatical, la que retuvo la antigua duplicación posesiva medieval, realizando un “deslizamiento semántico” (Haugen 1950) hacia el valor de posesión inherente, dada su similitud con la frase posesiva indígena.

En la tabla 6, *infra*, aparecen reorganizados en dos los cuatro grupos considerados, habla urbana por un lado y habla de indígenas por el otro. Se espera que la duplicación posesiva sea favorecida por hablantes indígenas. Los números nos muestran no sólo que existe asociación ($X^2 > 1=42.48$, $P < 0.05$) entre duplicaciones posesivas y habla de indígenas, sino que la asociación es significativamente importante puesto que arroja una $OR > 1=4.08$, la cual nos indica que es 4.08 veces más probable que *su mujer de Juan* aparezca en hablantes bilingües que en monolingües urbanos.

TABLA 6

*Diferencias de uso en duplicaciones posesivas.
Habla monolingües vs. bilingües*

	<i>La mujer de Juan</i>	<i>Su mujer de Juan</i>	Total	ODD ratio
Monolingües urbanos	415 (93%)	31 (7%)	446	OR>1=4.08
Bilingües rural	249 (77%)	76 (23%)	325	

Como una primera conclusión de este análisis cuantitativo, podemos decir que los datos numéricos anteriores son altamente sintomáticos de que la vitalidad de las duplicaciones posesivas en el español americano está directamente vinculada a la presencia de un fuerte sustrato-adstrato indígena en algunos de sus dialectos. Los números, al menos, favorecen en mi opinión de manera clara la hipótesis de préstamo.

Como apoyo a esta hipótesis de contacto lingüístico está la concentración cualitativa de las respuestas en los cuestionarios. Cuzco, Lima y Guatemala concentraron las respuestas con posesivo en las mismas zonas semánticas que veremos motivan duplicaciones posesivas en el español de México. En cambio, las otras variedades dialectales muestran una concentración de res-

puestas con posesivo más dispersa: aparecen duplicaciones posesivas también en contextos poco favorables para esta estructura. Veamos.

En Cuzco, Lima y Guatemala, y también en San José, pero no en La Habana ni en Montevideo, los contextos que propiciaron un mayor número de respuestas con posesivo fueron las FNs que tienen un ser humano, altamente individualizado, como poseedor: nombre propio o pronombre, esto es, un poseedor prototípico²¹, y el lugar del poseído está ocupado bien por un término de parentesco (ejemplos de vi), bien por una entidad abstracta que refiere a una parte importante del poseedor o que manifiesta una cualidad esencial de él (vii). Especial concentración de duplicaciones se dio cuando el contexto suponía correferencialidad, esto es, identificación, entre el poseedor y el hablante (viii), lo cual, por otra parte, es prueba del carácter reflexivo originario del posesivo (Ernout, y Thomas 1953, p. 184) y también de que éste entra en serie con las otras formas reflexivas *se* y *sí*.

- (vi) Se conserva bien Lety ¿no crees?, es muy linda, y aunque *su hijo de ella* ha crecido mucho, ella todavía parece su hermana.
- (vii) Se la pasa toda su vida ahí, en la misma empresa, haciendo dibujos, pintando, haciendo proyectos, formando programas. Ésa es *su vida de Ramón*, ni siquiera se ha casado. Definitivamente sí; el ciclo hormonal influye en *su estado de ánimo de la mujer*; en cambio el hombre no es tan dependiente de las hormonas.
- (viii) Bueno, puede suceder que aunque seas una gente lista, hables incorrectamente. Bueno, eso se da, que se habla incorrectamente *su propio idioma de uno*.

Por el contrario, los contextos que en el cuestionario correspondían a poseedores no prototípicos, como colectivos, animales o entidades no animadas, es decir contextos no favorables para duplicación posesiva (ix), aparecen sistemáticamente con artículo en Guatemala, y muy ocasionalmente con posesivo en Cuzco y Lima. También en el español de México son esporádicas las duplicaciones posesivas en esta última zona.

²¹ Para las características de poseedor prototípico véanse, entre otros, LANGACKER 1991, pp. 168-171; NIKIFORIDU 1991, pp. 159-163, 170, y COMPANY 1994, pp. 115-117.

- (ix) En el zoológico cuidamos de todo; hay alimentos especiales. *El (su) alimento de los panditas* es sobre todo manzanas y bambú.
 Eran un problema las luces de esa casa; *el (su) foco de la recámara principal* siempre daba chispazos.

En cambio, Montevideo, La Habana, y también San José, pero no Cuzco, Lima ni Guatemala, arrojaron un no desdeñable número de respuestas con posesivo duplicado precisamente en los contextos desfavorables de (ix), y sorprendentemente en algunos casos, como es el de La Habana, nunca aparecen respuestas con posesivo en zonas prototípicas como (vi), (vii) o (viii). Como digo, estos últimos son resultados sorprendentes²², pues por un *continuum* implicacional de difusión sintáctica²³, esperaríamos que los dialectos que tienen duplicaciones posesivas en contextos desfavorables tuvieran también duplicación en todos los otros contextos que son más favorables: bajo → alto, condición que no se cumple en los resultados en esta ciudad.

Resumiendo, las coincidencias semánticas en la concentración de duplicaciones posesivas en el español de Cuzco, Lima, Guatemala y México, zonas indigenizadas, y sus divergencias con respecto al español de los otros lugares analizados, zonas no indigenizadas, junto con los datos cuantitativos anteriores, deben valorarse como sintomáticas de que la vigencia de estas construcciones en el español americano es resultado de contacto lingüístico entre el español y las lenguas indígenas amerindias.

Pasemos a sopesar entonces si el análisis cualitativo de estas construcciones en el español de México ayuda a matizar la hipótesis de préstamo.

LOS RESULTADOS CUALITATIVOS: PUDIERA SER PRÉSTAMO

En este último apartado del trabajo analizaré tres aspectos. En primer lugar, cuál es el valor básico de las frases posesivas con doble referencia al poseedor en las lenguas indígenas que cons-

²² La población encuestada fue homogénea en las seis ciudades, aplicada en estudiantes universitarios de diferentes carreras, tanto de humanidades como de ciencias; no me parece que la diferencia de respuestas se deba a distintas concepciones del mundo o a diversas condiciones culturales.

²³ Véanse TIMBERLAKE 1977, pp. 156, 162, y GARCÍA 1991, pp. 24-29, 49.

tituyen la lengua materna de nuestros narradores bilingües, y en qué medida las duplicaciones posesivas del español mexicano están próximas a este valor.

En segundo lugar, habrá que preguntarse si las actuales duplicaciones posesivas del español de México mantienen o no, o en qué grado, el valor medieval originario. Por último, cuáles son las semejanzas y diferencias en el comportamiento de estas duplicaciones posesivas en los dos tipos de español mexicano analizado.

Si se trata de un préstamo, los resultados estadísticos que esperamos en esta segunda parte cualitativa deben estar en dirección opuesta a los resultados del análisis cuantitativo anterior; es decir, que los *corpora*, urbano y rural-indigenizado, se comporten de manera parecida y no haya una asociación fuerte entre algunos de los parámetros y alguna de las hablas analizadas, o que si existe asociación, ésta sea mucho más débil. Veamos.

En las lenguas mesoamericanas que nos competen, la posesión gramatical suele ser un recurso sintáctico muy desarrollado, de manera que se emplean formas posesivas para expresar ideas que en español se comunican por medio de relaciones muy diferentes. Se podría decir que son lenguas, muy especialmente las mayas, obsesionadas por las relaciones de posesión²⁴, que suelen generar, con entidades inherentemente relacionales como partes del cuerpo, procesos de gramaticalización altamente productivos (Freeze 1976). De hecho, no es raro encontrar que los propios indigenistas califiquen de “usos inesperados” el empleo de formas posesivas en algunas construcciones (Haviland 1981, p. 163).

En general, la referencia al poseedor, incluyendo al sustantivo poseedor mismo, debe aparecer dos, o incluso más veces dentro de la FN-posesiva, y de hecho muchas entidades no pueden construirse de manera absoluta, esto es, no se pueden concebir de modo separado sin la presencia del poseedor, debiendo llevar una marca de forma poseída aunque sea de un poseedor indefinido²⁵; de alguna forma ‘manos’, ‘idea’ o ‘hijo’ son siempre de alguien.

²⁴ Véanse HAVILAND 1981; LARSEN 1976; MARTIN 1978, p. 115; AISSIN 1987, caps. 8 y 9, y LAUNEY 1981, pp. 89 y ss.

²⁵ Véanse HAVILAND 1981, p. 66, y SUÁREZ 1983, p. 84.

- (x) Tzotzil (Haviland 1981)
- | | | | |
|--------------------------------------|---------------|--------------------|------|
| s-na | j-tot | | |
| 3ra pos-casa | 1ra pos-padre | | |
| su casa mi padre=su casa de mi padre | | | |
| s-na | li | vo ² on | e |
| 3ra pos-casa | DET | yo | CLIT |
| mi casa la yo = mi casa de mi | | | |
-
- Mixe (Lyon 1980) t₁ Kwɔ.n kyapɔ.y y²o.ky
 ADV Juan caballo.3ra pos murió.RFLX
 ya Juan caballo-su murió-se=ya su caballo de Juan se murió
- (Van Haitzma 1976) y_i ²ayuHk y_i'-tu'd
 DET pájaro pron 3ra-3ra pos huevo
 el pájaro él su huevo=su huevo del pájaro
- Náhuatl (Andrews 1975) i-cal i-cnīuh Petoloh
 3ra pos-casa 3ra pos-amigo Pedro
 su casa su amigo Pedro=su casa de su amigo de Pedro

Las construcciones posesivas con doble referencia al poseedor en estas lenguas indígenas significan, por lo regular, que el poseído contrae una relación de inalienabilidad o inseparabilidad con el poseedor; es decir, que el poseído no puede pensarse sin el poseedor y forma un todo con él, bien porque el poseedor nació con ello (partes del cuerpo, parentesco²⁶, sentimientos), bien porque lo recibió de por vida (el nombre), bien porque lo adquirió para su uso personal, quizá de manera permanente (objetos de uso cotidiano e incluso el salario)²⁷.

Realizan, por lo tanto, estas lenguas una distinción estructural obligatoria entre entidades poseídas de manera obligatoria —posesión inalienable, inherente o intrínseca—, entidades poseídas opcionalmente o alienables, y entidades imposableles,

²⁶ El parentesco no siempre se comporta como posesión inalienable en todas las lenguas; de hecho, varios autores consideran que el parentesco no constituye una relación de posesión (TAYLOR 1989, p. 666), o que constituye una relación posesiva peculiar, no prototípica (COMPANY 1994).

²⁷ También es frecuente que la misma marca de posesión pueda aparecer como marca de beneficiario (HAVILAND 1981, p. 146; FREEZE 1976, pp. 117-118, y HOFLING 1990, p. 550), lo cual es prueba de las afinidades semánticas entre dativos y poseedores. Esta asociación suele ser común en otras muchas lenguas (ALLEN 1964, y KAPELIUK 1989, pp. 346, 349). Más adelante veremos que un modo de anunciar el poseedor de una duplicación posesiva en español es con un clítico dativo: “iban a llevarle su regalo de la muchacha”.

que suelen ser voces que refieren a fenómenos o entidades naturales, tales como 'sol', 'montaña', 'río', etc. (Suárez 1983, pp. 84-85). La adscripción a las diferentes clases en cada una de las lenguas parece estar determinada culturalmente, y de hecho 'posesión' ha sido definida como un dominio biocultural²⁸.

En las lenguas indígenas, a diferencia del español, no hay opción para que el hablante seleccione o no una frase posesiva con doble referencia al poseedor; es ésta una diferencia estructural importante y, desde luego, uno de los mayores obstáculos a favor de la hipótesis de préstamo en el español.

Como un modo de valorar si entre los dos tipos de español mexicano considerado, urbano y rural-indígena, existen diferencias importantes en cuanto al grado de inalienabilidad de las entidades poseídas en una duplicación posesiva, medí la capacidad de separabilidad de los poseídos en los dos tipos de habla (véase tabla 7). Entiendo este parámetro como un *continuum*: en uno de los extremos aparecerían los seres humanos, términos de parentesco, entidades máximamente separables (ejemplos de xi), mientras que el otro extremo del *continuum* estaría ocupado por las voces mínimamente separables, aquellas que refieren a sentimientos, cualidades, partes del cuerpo o actividades características del poseedor (ejemplos de xii). Las zonas intermedias del *continuum* estarían ocupadas por diversas entidades, tales como objetos culturales de empleo cotidiano o *items* que refieren a la naturaleza. Dentro de cada una de las zonas habría a su vez, puesto que se trata de un *continuum*, diferentes grados de separabilidad: así, por ejemplo, *cabello*, *uña*, *corazón*, *panza* u *ojo* todas forman parte del cuerpo humano, pero las dos primeras son mucho más separables que las últimas; también en el ámbito de los objetos culturales *silla* o *cuchillo*, serían más separables que *casa*, etcétera.

- (xi) Y el rey una noche bailó *con su esposa de su hijo pequeño* (mixe, *Cuentos mixes*, "El rey y sus tres hijos").
Pasaron los días y se fueron otra vez en el Iki, y otra vez le dieron una taza más de oro *a sus padres del bebé* (tzeltal, *Relatos y leyendas mayas*, "La laguna el Iki").
Y le dijo que yo le había dicho que *su yerno de esa señora...* pus le iba a pegar (*Habla popular*, p. 125).
- (xii) Que eso sí, de aquel lado, para el lado de Molcaxac, se ve

²⁸ Véanse SEILER 1983, p. 3; CARLSON, & PAYNE 1990, pp. 99, 100.

la cara, *su barba del propio Tezcal* ¿no? Se le ven los ojos, la cara o la boca, la piochota que tiene (náhuatl, *Encantamientos y apariciones*, “La cueva en el Tentzo”).
 Entonces el niño no metió su dedo, sino metió una rata.
 Dijo la señora: ya está bueno *su gordura de los niños* (tzo-tzil, *Relatos y leyendas mayas*, “Dos niños perdidos”).
 El perfil del mexicano es una cosa muy bonita. Pero ahí se describe *su forma de ser del mexicano* (*Habla culta*, p. 11)

TABLA 7²⁹*Separabilidad de las entidades poseídas*

	<i>Máximam. separable</i>	<i>Mínimam. separable</i>	<i>Total</i>
Monolingües urbano	68 (36%)	59 (31%)	189
Bilingües rural	29 (38%)	35 (46%)	76
$X^2 < 3.84=1.12, P < 0.05$			

Dado que se obtiene una X^2 mucho menor que 3.84, puede inferirse que no existe asociación entre separabilidad y alguna de las modalidades dialectales consideradas, sino que todas tienen un comportamiento similar en cuanto a este parámetro.

En efecto, en el español de México, aparte la optatividad de la construcción ya comentada, existe una cierta similitud con las lenguas mesoamericanas en cuanto al valor de las duplicaciones posesivas, pues con ellas el hablante manifiesta, como señalé anteriormente, que hay una cierta proximidad perceptiva entre los miembros de una relación posesiva duplicada dentro de un evento específico y que el poseído está actualizado en el texto como inherente al dominio del poseedor (Company, en prensa). Cuanta mayor proximidad considere el hablante que existe entre poseído y poseedor, mayor la tendencia a emplear una duplicación posesiva.

Así en los dos ejemplos de (xiii), *manzanilla* y *caja* (‘ataúd’) no son inalienables por sí mismos, pero se vuelven inalienables o inherentes para el poseedor —de ahí que consecuentemente se emplee una duplicación posesiva— en la medida en que el hablante sabe que la poseedora, *Eloisa*, está enferma y la be-

²⁹ A partir de aquí los datos cuantitativos están basados únicamente en duplicaciones posesivas, incluidas las recabadas en habla espontánea. Esta tabla está construida sólo con los dos extremos: entidades máximamente y mínimamente separables, parentesco y partes del cuerpo, respectivamente.

bida es importante para ella, o que la madre acaba de morir y el ataúd se vuelve intrínseco, absolutamente necesario para el poseedor.

- (xiii) ¿Ya hirvió *su manzanilla de Eloisa*? ¡Apúrate! ¡Pobrecita! Llegó toda pálida y transparente.
Ayúdenos, porque nos falta dinero para *su caja de mi mamá* que se acaba de morir aquí en [hospital de] Zaragoza.

La proximidad poseído-poseedor se ve reforzada en las duplicaciones posesivas carentes de preposición, comunes en el español de indígenas³⁰ y muy esporádicas en el habla de monolingües urbanos. La simple yuxtaposición actúa en estos casos icónicamente indicando la inherencia del poseído para el poseedor.

- (xiv) *Su mamá el Juanito* dijo ¿por qué no le preguntas cómo debe vivir? (tzotzil, *Relatos y leyendas mayas*, “Juan Xoc”). ¡Pucha! tan lujoso *su baño mi compadre* (tzotzil, *Relatos y leyendas mayas*, “Un sacerdote”).
Ya desde que... que empieza uno con su vejez, no, ya no más ... no más de *su trabajo uno* y a cenar, echarse una... y a dormir (*Habla popular*, p. 140).

Se codifica de este modo también en el español de México una distinción entre posesión intrínseca y posesión no intrínseca, con duplicación y no-duplicación respectivamente. Sin embargo no es una distinción sistemática, como lo es la realizada por las lenguas indígenas, sino una distinción dentro de un evento discursivo específico, determinado por la valoración que el hablante hace de la situación.

Por lo tanto, aunque el distinto *status* de obligatoriedad-lenguas indígenas *vs.* optatividad-español es una diferencia fundamental, creo que sí existen semejanzas importantes entre el español actual de México y las lenguas indígenas mesoamericanas en el valor de las frases posesivas duplicadas, de manera que parece viable la hipótesis de préstamo: lenguas indígenas = distinción estructural entre posesión inalienable y alie-

³⁰ La primera interpretación que aflora sería considerar estas FNs posesivas sin preposición como calco de la frase posesiva indígena, sin embargo sería problemático sostener el mismo análisis para el español urbano. De cualquier modo, la ausencia de preposición acerca el poseído al dominio del poseedor.

nable, español = distinción dentro de un evento discursivo determinado entre relación posesiva intrínseca y no intrínseca. Podríamos llamar a la primera inalienabilidad sintáctica o gramatical, y a esta última, inalienabilidad pragmática. Sin embargo, es problemático adoptar sin reservas esta hipótesis de préstamo, dada la naturalidad, ya comentada, con que puede generarse la distinción posesión inherente-no inherente.

Pasemos a valorar ahora en qué medida las duplicaciones posesivas del español de México son continuación de las originarias medievales.

Como señalé al inicio de este trabajo, la explicación más usual para estas construcciones con doble referencia al poseedor es que la polisemia referencial del pronombre *su(s)* obliga a aclarar el poseedor tras el sustantivo poseído. En efecto un elevado número de duplicaciones posesivas del español de los siglos xv y xvi tiene cerca otro constituyente capaz de erigirse como potencial poseedor de la entidad poseída (Company, en prensa: 98 duplicaciones [64%] de 153 documentadas en diez textos de la época). Así en los ejemplos de (xv) si no se especifica el poseedor en su misma FN, la referencia de *su(s)*, por un principio de distancia deíctica mínima (Company 1994, p. 78), se anclaría en el constituyente idóneo más próximo: *él* y *Leriano*, respectivamente, y no en *Cacamazin* o *(d)ella*.

- (xv) Pero que él tenía *en su tierra del dicho Cacamazin* muchas personas principales que vivían con él³¹.
Pues tornando a Leriano, que más de *su prisión della se dolía*, que de la victoria dél se glorificava³².

Por lo que respecta al español actual de México, el conflicto entre varios poseedores potenciales no parece ser, como indica la tabla 8, una motivación importante para el empleo de una construcción posesiva duplicada; comparado con el español de los siglos xv y xvi en que la ambigüedad textual suponía un 64%, hoy este factor queda reducido a la mitad: 33%. Además, tampoco parece haber diferencias fuertes en este punto entre el español urbano y el de indígenas bilingües; la

³¹ HERNÁN CORTÉS, "Segunda Carta de relación", en *Cartas de Relación*, ed. Hernández Sánchez Barba, 1963, p. 68.

³² DIEGO DE SAN PEDRO, *Cárcel de amor*, en *Obras*, ed. S. Gili Gaya, Espasa Calpe, Madrid, 1958, 153, pp. 12-13.

$X^2 < 3.84=1.31$, $P=0.05$, refleja que no existe asociación entre este parámetro y alguna de las dos modalidades consideradas. Lo que se esperaría si se tratara simplemente de que la duplicación posesiva fuera una retención del español americano, es que en el español urbano-no indigenizado la motivación originaria por conflicto de poseedores fuera un factor con más fuerza que en el habla de indígenas; sin embargo, los resultados arrojan lo contrario, puesto que porcentualmente hay más duplicaciones por ambigüedad textual en las narraciones indígenas. Es decir, el conflicto entre varios poseedores sigue siendo un motivo para la aparición de una duplicación posesiva en el español mexicano, como lo era en el español medieval, pero está sumamente debilitado en las dos variedades actuales en estudio.

TABLA 8

Duplicaciones por conflicto de poseedores

	<i>Sí conflicto</i>	<i>No conflicto</i>	<i>Total</i>
Monolingües urbano	63 (33%)	126 (67%)	189
Bilingües rural	31 (41%)	45 (59%)	76

$X^2 < 3.84= 1.31$, $P < 0.05$

¿Cómo adquirieron entonces las duplicaciones posesivas del español mexicano un valor distinto del de ambigüedad textual originario? La construcción posesiva, ciertamente, debió tener como origen un conflicto de poseedores en el contexto, pero sólo las entidades pragmática y perceptivamente relevantes para el hablante, especialmente los seres humanos u otras cosas que el hablante valorara como cercanas al poseedor, debían requerir de tal desambiguación; esta restricción pragmática explicaría por qué sólo se documentan poseídos y poseedores con ciertas características semánticas; es decir, *su mujer de Juan*, *su enojo de esta señora* o *su pensamiento de los compañeros* son duplicaciones posesivas normales en cualquier época, mientras que *su capítulo del libro* o *su foco de la recámara* son casi inexistentes en el español antiguo y en el actual de México, donde lo usual es *el capítulo del libro* o *el foco de la recámara*.

Dada la prominencia semántica y la cercanía entre poseído y poseedor en las duplicaciones posesivas, el valor de éstas derivó, posiblemente de manera natural, a manifestar una relación inherente o intrínseca entre poseído y poseedor dentro de un evento discursivo específico, lo cual desde luego aproxima

esta estructura a la de las lenguas indígenas. De este modo las frases nominales con doble referencia al poseedor experimentaron una recategorización: de un significado contextual —conflicto por varios poseedores potenciales en el texto—, hacia un significado pragmático expresivo —indicación de que existe cierta proximidad conceptual entre los dos miembros de la relación posesiva—, esto es: significado textual → significado pragmático (Company, en prensa).

Esta recategorización, que bien pudo estar motivada internamente a partir de la prominencia semántica de las entidades involucradas, constituye, desde luego, una seria objeción para aceptar la explicación por préstamo que los datos cuantitativos del apartado anterior apoyan con tanta firmeza. En efecto, el parecido con las lenguas indígenas en cuanto al valor de posesión inherente podría haber sido mera coincidencia, consecuencia de una evolución natural sin necesidad de contacto lingüístico. De hecho, parece ser un fenómeno universal³³ que un significado más textual evolucione hacia un significado más pragmático-subjetivo, tal como fue el cambio experimentado por las duplicaciones posesivas del español.

Por lo tanto, existen notables semejanzas cualitativas entre las duplicaciones posesivas del español mexicano actual y las FNs-posesivas de las lenguas mesoamericanas, pero la viabilidad de la hipótesis de préstamo se debilita enormemente ante lo que puede analizarse de manera natural como génesis interna de la lengua.

La única diferencia cualitativa importante entre el español de indígenas bilingües y el de monolingües urbanos tiene que ver con el carácter semántico-pragmático de los poseedores de estas duplicaciones posesivas, y la asociación, muy estrecha en el español de indígenas y mucho menos en el español urbano, entre construcción posesiva duplicada y topicalidad discursiva.

En los dos *corpora* del español mexicano considerados, los poseedores de las duplicaciones posesivas suelen ser tópicos discursivos, que constituyen, por lo regular, el tema del relato o la conversación, pudiendo decir que la presencia del poseedor-tópico³⁴ permea todo el texto. Esto es, cuanto más prominente

³³ Véase TRAUGOTT 1982, pp. 247-248, 1989, p. 28, y en prensa.

³⁴ Es un universal que los poseedores sean tópicos, entidades conocidas, determinadas, muchas veces, sujeto de la oración. En este apartado no me refiero tanto a la topicalidad gramatical, su función o no de sujetos, como a la topicalidad discursiva (GIVÓN 1983, pp. 13-15, y en prensa, cap. 4), aun-

sea el poseedor dentro de la situación comunicativa (Deane 1987, p. 73), más probabilidades habrá de que aparezca una construcción posesiva duplicada. Así, en los ejemplos de (xvi) el poseedor de la duplicación es el tema mismo del relato.

- (xvi) Y Sebastián de Aparicio atravesó el cordón y se hincó el toro y lo amarró con el cordón y salió [con el toro] como con un perro. Ése fue *su primer milagro de San Sebastián de Aparicio* (náhuatl, *Encantamientos y apariciones*, “Un milagro de San Sebastián de Aparicio”).

“Bueno”, dice. Entonces se abrió *su boca el tigre*. “Ahora sí, tíralo”, dice. Entonces se tiró el tlacuache un mamey verde y se echó mero en *su boca del tigre* y el mamey se quedó enteramente en *su boca del tigre*. Y el tigre apenas le sacó el mamey (mixe, *Cuentos mixes*, “El tigre y el tlacuache”).

Según cuentan oralmente nuestros abuelos, que anteriormente nadie sabía tejer ni bordar *sus huipiles de las mujeres de Tenejapa*. Aquí contaremos cómo empezaron a aprender a bordar (tzeltal, *Relatos y leyendas mayas*, “Historia del tejido y bordado de Tenejapa”).

Por tanto, un rasgo que caracteriza a las duplicaciones posesivas en el español actual de México, con diferente intensidad según la variedad dialectal, es la persistencia referencial del poseedor (Givón, en prensa, cap. 3). Dado su carácter de tópicos discursivos, los poseedores suelen ser una entidad conocida, de la que se viene hablando, anticipada en cláusulas anteriores, bien mediante un clítico dativo (xvii), bien mediante un pronombre personal o, incluso más frecuentemente, mediante una FN que duplica, con la misma voz o con un sinónimo, *emitenente de la voz*, *gran ciudad-Teotihuacán*, al poseedor (xviiib).

- (xvii) (a) Entonces de repente sale afuera de la casa el haragán; se fue a quitarle *su mesita de su hijo* (tzotzil, *Relatos y leyendas mayas*, “El joven haragán”).

A ver ¿qué le pasó *a sus dientitos de mi chiquita*?

- (b) Dicen que un tiempo muy antaño vivía un señor que tenía *dos niños*, una mujer y un hombre. Entonces los ancianos de ese pueblo pensaron que tal vez *ellos* pudieron

que también los poseedores de una duplicación posesiva suelen cumplir el requisito de ser tópicos gramaticales.

salir, transformarse en los rayos... Y se dirigieron a *esos niños*, o arreglaron con *sus padres de ellos* (mixe, *Cuentos mixes*, “Los Rayos”).

Y que esto lo hacía refiriéndose a *la emitente*, ya que *su madre de la de la voz* en todo momento estuvo presente durante la agresión.

El eje de *la gran ciudad* lo constituían los sacerdotes o clase gobernante; por supuesto *su principal función de Teotihuacán* era religiosa y ceremonial.

Este rasgo de persistencia referencial del poseedor apunta justamente en dirección contraria a la motivación textual originaria de conflicto de poseedores que tenía la duplicación posesiva en el español medieval, y parece aproximar a las dos variantes dialectales, monolingüe urbano y bilingüe rural, que se analizan.

Sin embargo, el carácter topical del poseedor y su persistencia referencial, como abajo muestran las tablas 9 y 10, son factores más relevantes para la caracterización de las duplicaciones posesivas en el habla de indígenas que en el español urbano, lo cual, como veremos, crea de nueva cuenta problemas para valorar la hipótesis de préstamo.

TABLA 9

Topicalidad discursiva de poseedores

	<i>Poseedor tópico discursivo</i>	<i>Poseedor no tópico discursivo</i>	<i>Total</i>
Bilingües rural	41 (54%)	35 (46%)	76
Monolingües urbano	62 (33%)	127 (67%)	189
	$X^2 > 3.84 = 10.19, P < 0.05$		
	$OR > 1 = 2.39, P < 0.05$		

TABLA 10

Persistencia referencial del poseedor³⁵

	<i>Poseedor nombrado en la primera o segunda cláusula anterior</i>			
	<i>Con FN o PRON</i>	<i>Con clítico</i>	<i>No nombrado</i>	<i>Total</i>
Bilingües rural	21 (28%)	6 (8%)	14 (18%)	76 (tóp=41)
Monolingües urbano	32 (17%)	8 (4%)	22 (12%)	189 (tóp=62)

³⁵ Cuando hay varias estrategias de anticipación simultáneas, como FN y clítico, contabilizo la de mayor peso léxico.

La OR=2.39 de la tabla 9 indica una fuerte asociación entre topicalidad y español de indígenas, exactamente que hay más del doble de posibilidades de que el poseedor de una duplicación posesiva sea tópico discursivo en el habla de indígenas. En este sentido, el español monolingüe urbano estaría alejado de uno de los valores importantes que muestran las duplicaciones en el habla de indígenas, a saber, ser una herramienta para topicalidad discursiva. La no afinidad podría debilitar la hipótesis de préstamo.

Ahora bien, a mi modo de ver, estos factores de mayor topicalidad discursiva y persistencia referencial de mayor peso léxico en el español de indígenas son débiles para refutar la hipótesis de contacto lingüístico por varias razones. En primer lugar, pudiera ser que las diferencias en este punto entre español urbano e indígena fueran debidas a la diferente naturaleza de uno y otro *corpus*: los textos indígenas tienen un carácter esencialmente narrativo, cuentos y leyendas tradicionales, que establecen un tema único a elaborar durante el relato, mientras que los textos de habla culta y popular urbana son conversaciones guiadas por un encuestador o son casos de habla espontánea. Esto nos lleva al viejo problema del análisis lingüístico de la (in)commensurabilidad de los *corpora*.

En segundo lugar, la asociación de duplicaciones posesivas con topicalidad en el habla de indígenas pudiera ser reflejo directo del hecho de que en algunas lenguas indígenas es frecuente que ciertos tipos de construcciones posesivas estén asociados con estructuras de foco y tópico³⁶, lo cual podría demostrar que las duplicaciones de indígenas bilingües son un calco de sus respectivas lenguas maternas, pero no se demostraría que las duplicaciones urbanas no sean préstamo, punto este que nos lleva a lo ya sabido de que préstamo es un área de la lingüística que no admite pruebas de falsación.

Por último, pudiera ser que las diferencias en cuanto a topicalidad discursiva en uno y otro *corpus* no estén asociadas al carácter topical de los poseedores de estas construcciones, sino que tengan que ver con diferentes estrategias de mantenimiento de información, es decir, con diferencias generales de organización del discurso: sería posible, por ejemplo, que los hablantes indígenas procesen cada unidad de manera más independiente, de ahí que aparezca un mayor número de FNs y pronombres correferentes con el poseedor de la duplicación.

³⁶ Véanse VAN HAITSMAN 1976, p. 100, y AISSÉN 1987, pp. 156-159.

En resumen ¿qué tenemos? El único factor, topicalidad, que arroja diferencias entre el español urbano e indígena no resulta pertinente, a mi modo de ver, para valorar la hipótesis cualitativa de préstamo planteada al inicio de este trabajo, y los factores que arrojan similitudes entre ambos dialectos no son concluyentes para demostrar esta hipótesis porque entran en conflicto con la naturalidad de una explicación interna.

CONCLUSIONES

Estamos en condiciones de sentar algunas conclusiones, unas de naturaleza teórica y metodológica, otras sobre el problema mismo aquí tratado.

En primer lugar, hemos podido ver las dificultades que enfrenta cualquier análisis que intente comprobar interferencia lingüística, dificultades aún mayores cuando se trata de demostrar la adaptación de una vieja estructura a nuevos propósitos comunicativos.

Del análisis se desprende también que préstamo es una zona especialmente interesante porque pone de manifiesto el papel del dato numérico en el análisis lingüístico. Las expectativas de la hipótesis cuantitativa se cumplen ampliamente: las duplicaciones posesivas están fuertemente asociadas al español de países con una presencia indígena importante. También de alguna manera la hipótesis cualitativa se cumple: las duplicaciones posesivas mexicanas tienen un valor esencialmente distinto del que tenían estas construcciones en el español medieval, y su valor está próximo al de construcciones equivalentes en las lenguas mesoamericanas. Este aspecto cualitativo, sin embargo, se tambalea ante la fuerza de una explicación interna, dada la naturalidad con que la prominencia semántica de las entidades involucradas en estas construcciones puede desembocar en un valor de relación posesiva intrínseca.

La no complementariedad de resultados numéricos y cualitativos nos lleva a una disyuntiva un tanto paradójica. O se le concede el peso al análisis cualitativo y siguen preguntas importantes sin responder: ¿por qué sólo en el español americano?, o aceptamos que los resultados cuantitativos son más contundentes y aportan más seguridad, y entonces el peso de la prueba recae sobre ellos, con lo cual el número no sólo no es marginal o irrelevante —postura bastante generalizada en mu-

chas teorías— sino que debe concedérsele un *status* especial en el análisis lingüístico, muy particularmente en disciplinas que trabajan con variación.

Lo que está atrás del problema aquí analizado es la pregunta clásica de por qué se actualiza un cambio (Weinreich, Labov, y Herzog 1968). La respuesta posiblemente tiene un carácter conciliador. Préstamo en sí mismo no es causa ni mecanismo (Fischer 1992, p. 21), sino una especie de agente acelerador que utiliza y explota al máximo las tendencias ya existentes en la lengua receptora. Podríamos concluir, pues, como han hecho otros estudiosos que se enfrentan al problema de la permeabilidad de las gramáticas (Silva Corvalán 1993, p. 20), que estamos ante una causación múltiple: las duplicaciones posesivas pudieron llegar a un nuevo valor por génesis interna, pero la permanencia y vitalidad de estas estructuras en el español americano sí es resultado del contacto lingüístico con las lenguas amerindias.

Haciendo a un lado las dificultades teóricas y metodológicas del problema aquí analizado, los datos aportados por este trabajo sugieren que la influencia indígena en el español americano es posiblemente mucho más profunda que la sugerida por varios hispanistas³⁷, quienes suelen limitarla al léxico y, en menor grado, a la fonología. Apunta este trabajo en la misma dirección de otras investigaciones sintácticas recientes sobre cambios peculiares del español americano (Martin 1978; Martínez 1994) en el sentido de que el contacto lingüístico y el bilingüismo debió ser suficientemente intenso como para permear también zonas más profundas de la gramática, como la sintaxis.

CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY

Universidad Nacional Autónoma de México

El Colegio de México

BIBLIOGRAFÍA

CORPUS

Habla culta: El habla de la ciudad de México (habla culta). Materiales para su estudio. Ed. de Juan M. Lope Blanch. UNAM, México, 1971.

Habla popular: El habla popular de la ciudad de México. Materiales para su estudio. Ed. de Juan M. Lope Blanch. UNAM, México, 1976.

³⁷ Véanse LOPE BLANCH 1972, pp. 93-108, 157 y ss., 1993, y LAPESA 1981, p. 586.

- Relatos y leyendas mayas*. Concurso de cuentos de tradición oral convocado por el Instituto Chiapaneco de Cultura para las lenguas de los Altos de Chiapas. 1992. Manuscritos [sin publicar].
- Cuentos mixes*. Recopilados por Walter S. Miller, notas introductorias de Alfonso Villa Rojas. INI, México, 1956.
- Encantamientos y apariciones*. (*Análisis semiótico de relatos orales recogidos en Tecali de Herrera, Puebla*). Recopilación y estudio introductorio de Alma Yolanda Castillo Rojas. Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 1990. Tesis de maestría.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AISSIN, JUDITH 1987. *Tzotzil clause structure*. D. Reidel, Dordrecht-Boston.
- AITCHISON, JEAN 1991. *Language change: Progress or decay?* Cambridge University Press, Cambridge.
- ALLEN, SYDNEY 1964. "Transitivity and possession", *Lan*, 40, 337-343.
- ANDREWS, J. RICHARD 1975. *Introduction to classical nahuatl*. University of Texas Press, Austin-London.
- BICKERTON, DEREK 1973. "Quantitative vs. dynamic paradigms: The case of Montreal *que*", en *New ways of analyzing variation in English*. Eds. C. J. Bailey, & R. W. Shuy. Georgetown University Press, Washington, pp. 23-43.
- BRUCART, JOSÉ MARÍA 1994. "Sobre una incompatibilidad entre posesivos y relativas especificativas", en *Gramática del español*. Ed. V. Demonte. El Colegio de México, México, pp. 51-86.
- CAMPBELL, LYLE 1987. "Syntactic change in Pipil", *IJAL*, 53, 254-280.
- CANO AGUILAR, RAFAEL 1988. *El español a través de los tiempos*. Arco Libros, Madrid.
- CARLSON, ROBERT, & DORIS PAYNE 1990. "Genitive Classifiers", en *Proceedings of the fourth meeting of the Pacific Linguistic Conference*. Eds. Carlson et al. University of Oregon, Oregon, pp. 87-119.
- COMPANY, CONCEPCIÓN 1994a. "Su casa de Juan. Estructura y evolución de la duplicación posesiva en español", en *Actas del I Congreso Anglo Hispano*. Ed. R. Penny. Castalia, Madrid, pp. 73-88.
- 1994b. "Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos xv y xvi", *RPh*, 48, 111-135.
- 1994c. "De la gramática a la estilística: las duplicaciones posesivas en *La Celestina*", en *Palabra e imagen en la Edad Media*. Eds. A. González et al. UNAM, México, pp. 140-156.
- En prensa. "Old forms for new concepts. The recategorization of possessive duplications in Mexican Spanish", en *11th International Conference on Historical Linguistics*. Ed. H. Andersen. J. Benjamins, Amsterdam.
- CUERVO, JOSÉ RUFINO 1886-1893. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. 2 ts. Roger y Chernoviz, Paris.
- 1901. "El castellano en América", *Obras*. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1987, t. 3, pp. 518-586.
- DAKIN, KAREN 1991. "Nahuatl direct and mediated possession: A historical explanation for irregularities", *IJAL*, 57, 298-329.
- DANCHEV, ANDREI 1988. "Language contact and language change", *FLing*, 22, 37-53.

- DAVIES, WILLIAM 1984. "Inalienable possession and Choctaw referential coding", *IJAL*, 50, 384-402.
- DEANE, PAUL 1987. "English possessives, topicality and the Silverstein hierarchy", en *Berkeley Linguistics Society*, 13, 63-76.
- ERNOUT, ANTOINE, et FRANÇOIS THOMAS 1953. *Syntaxe latine*. Klincksieck, Paris.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR 1987. *Gramática española*. T. 3.2: *El pronombre*. Arco Libros, Madrid.
- FISCHER, OLGA 1992. "Syntactic change and borrowing: The case of the accusative-and-infinitive construction in English", en *Internal and external factors in syntactic change*. Eds. M. Gerritsen, & D. Stein. Mouton de Gruyter, Berlin, pp. 17-88.
- FREEZE, RAY A. 1976. "Possession in K'ekchi' (Maya)", *IJAL*, 42, 113-125.
- GARCÍA, ÉRICA 1985. "Quantity into quality: Synchronic indeterminacy and language", *Lingua*, 65, 275-306.
- 1991. "Morphologization: A case of reversible markedness?", *Probus*, 3, 23-54.
- GERRITSEN, M., & D. STEIN 1992. "Introduction: On 'internal' and 'external' in syntactic change", en *Internal and external factors in syntactic change*. Eds. M. Gerritsen, & D. Stein. Mouton de Gruyter, Berlin, pp. 1-15.
- GILI GAYA, SAMUEL 1961. *Curso superior de sintaxis española*. Vox, Barcelona.
- GIVÓN, TALMY 1983. "Topic continuity in discourse: An introduction", en *Topic continuity in discourse: An introduction*. Ed. T. Givón. J. Benjamins, Amsterdam, pp. 1-43.
- En prensa. *Functionalism and grammar*.
- GRANDA, GERMÁN DE 1988. "Notas sobre retenciones sintácticas en el español de Paraguay", *Lexis*, 12, 43-68.
- GUTIÉRREZ MARRONE, MILA 1984. "Influencia sintáctica del quechua y aymará en el español de Bolivia", en *Language in the Americas. Proceedings of the ninth PILEI Symposium*. Ed. D. Solá. Cornell University Press, Ithaca, pp. 92-106.
- HAUGEN, E. 1950. "The analysis of linguistic borrowing", *Lan*, 26, 210-231.
- HAVILAND, JOHN B. 1981. *Sk'op Sotz'leb. El tzotzil de San Lorenzo Zinacantán*. UNAM, México.
- HEATH, J. G. 1984. "Language contact and language change", *Annual Review of Anthropology*, 13, 367-384.
- HOFLING, CHARLES A. 1990. "Possession and ergativity in Itzá Maya", *IJAL*, 56, 542-560.
- KANY, CHARLES 1945. *American Spanish syntax*. Chicago University Press, Chicago.
- KAPELIUK, OLGA 1989. "Appurtenance as a linguistic concept", *FLing*, 23, 341-351.
- KENISTON, HAYWARD 1937. *The syntax of Castilian prose. The sixteenth-century*. Chicago University Press, Chicago.
- LANGACKER, RONALD 1991. *Foundations of cognitive grammar*. T. 2: *Descriptive application*. Stanford University Press, Stanford.
- LAPESA, RAFAEL 1981. *Historia de la lengua española*. Gredos, Madrid.
- LARSEN, THOMAS W. 1976. "On 'possession' in Aguacatec", en *Mayan linguistics*. Ed. M. McClaran. University of California, Los Angeles, t. 1, pp. 115-127.
- LAUNEY, MICHEL 1981. *Introduction a la langue et a la litterature azteques*. 2 ts. L'Harmattan, Paris.
- LEHISTE, ILSE 1988. *Lectures on language contact*. The MIT Press, Cambridge, MA.

- LOPE BLANCH, JUAN M. 1972. *Estudios sobre el español de México*. UNAM, México.
- 1993. "Consideraciones sobre la influencia de las lenguas amerindias en el español de México", *Ensayos sobre el español de América*. UNAM, México, pp. 263-275.
- LORENZO, EMILIO 1989. "Ambigüedad y remozamiento del idioma (la 'reiconización' en español)", *BRAE*, 69, 177-194.
- LOZANO, ANTHONY 1975. "Syntactic borrowing in Spanish from Quechua. The noun phrase", en *Actas 39 Congreso Internacional de Americanistas*. T. 5: *Lingüística e indigenismo moderno en América Latina*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- [LYON, D.] 1980. *Mixe de Tlahuitoltepec*. Centro de Investigaciones para la Integración Social-El Colegio de México, México.
- MALMBERG, BERTIL 1959. "L'extension du castillan et le problème des substrats", en *Actes du Colloque International de Civilisations, Littératures et Langues Romanes*. [s.p.i.], Bucarest, pp. 249-260.
- MARTIN, LAURA 1978. "Mayan influence in Guatemalan Spanish: A research outline and test case", en *Papers in Mayan linguistics*. Ed. Nora England. University of Missouri-Columbia, Columbia-Missouri, pp. 106-126.
- 1985. "Una mi tacita de café: The indefinite article in Guatemalan Spanish", *H*, 98, 383-387.
- MARTÍNEZ, ANGELITA 1994. "Lenguaje y cultura: el contexto extralingüístico a la luz de la estructura lingüística", en *48th International Congress of Americanists*. Manuscrito.
- MCQUOWN, NORMAN 1990. *Gramática de la lengua totonaca (Coatepec, sierra norte de Puebla)*. UNAM, México.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN 1944. *Cantar de mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*. T. 1: *Gramática*. Espasa Calpe, Madrid.
- MEYER LÜBKE, WILHELM 1890-1906. *Grammaire des langues romanes*. 4 ts. Slatkine Reprints, Genève.
- MÜHLHÄUSLER, PETER 1980. "Structural expansion and the process of creolization", en *Theoretical orientations in Creole studies*. Eds. A. Valdman, & A. Highfield. Academic Press, New York, pp. 19-55.
- NICHOLS, JOHANNA 1992. *Linguistic diversity in space and time*. Chicago University Press, Chicago.
- NIKIFORIDOU, KIKI 1991. "The meanings of the genitive: A case study in semantic structure and semantic change", *Cognitive Linguistics*, 2, 149-205.
- ORTEGA OJEDA, GONZALO 1986. "Precisiones sobre el uso de los posesivos en el español de Canarias", *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 5, 63-72.
- PENNY, RALPH 1991. *A history of the Spanish language*. Cambridge University Press, Cambridge.
- POPLACK, SHANA, & DAVID SANKOFF 1988. "Borrowing: The synchrony of integration", *Ling*, 22, 99-135.
- RAE (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA) 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Espasa Calpe, Madrid.
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS 1985. "Un testimonio del español andino en el Perú del siglo XVIII", *Anuario de Lingüística Hispánica*, 203-212.
- RODRÍGUEZ GARRIDO, JOSÉ A. 1982. "Sobre el uso del posesivo redundante en el español del Perú", *Lexis*, 6, 117-123.

- SEILER, HANSJAKOB 1982. "Inherent *versus* established relation, proximity *versus* obviation, and two types of Cahuilla kinship expressions", *IJAL*, 48, 185-196.
- 1983. *Possession, as an operational dimension of language*. Narr Verlag, Tübingen.
- SILVA CORVALÁN, CARMEN 1993. "On the permeability of grammars. Evidence from Spanish and English contact", en *Linguistic perspectives on the Romance Languages. Selected papers from the 21st Linguistic Symposium on Romance Languages*. Eds. W. Ashby et al. J. Benjamins, Amsterdam, pp. 19-43.
- SUÁREZ, JORGE A. 1983. *The Mesoamerican Indian languages*, Cambridge University Press, Cambridge.
- SUÁREZ, VÍCTOR 1945. *El español que se habla en Yucatán*. Díaz Massa, Mérida.
- TAYLOR, JOHN R. 1989. "Possessives genitives in English", *Ling*, 27, 663-686.
- TIMBERLAKE, ALAN 1997. "Reanalysis and actualization in syntactic change", en *Mechanisms of syntactic change*. Ed. Ch. Li. University of Texas Press, Austin, pp. 141-177.
- TRAUGOTT, ELIZABETH C. 1982. "From propositional to textual and expressive meanings. Some semantic-pragmatic aspects of grammaticalization", en *Perspectives on historical linguistics*. Eds. W. P. Lehmann, & Y. Malkiel. J. Benjamins, Amsterdam, pp. 245-272.
- 1989. "On the rise of epistemic meanings in English: An example of subjectification in semantic change", *Lan*, 65, pp. 31-55.
- En prensa. "Subjectification in grammaticalization", en *Subjectivity and subjectivization in language*. Ed. D. Stein, & S. Wright. Cambridge University Press, Cambridge.
- VAN HAITSMAN, DIETERMAN, & WILLARD VAN HAITSMAN 1976. *A hierarchical sketch of mixe as spoken in San José El Paraíso*. Instituto Lingüístico de Verano, México. (*Summer Institute of Linguistics publications in Linguistics and related fields*, 44.)
- WAGNER, MAX LEOPOLD 1949. *Lingua e dialetti dell'America spagnola*. Lingue Estere, Firenze.
- WEINREICH, URIEL 1974. *Languages in contact: Findings and problems*. Mouton, The Hague.
- WEINREICH, URIEL, WILLIAM LABOV, & MARVIN I. HERZOG 1968. "Empirical foundations for a theory of language change", en *Directions for historical linguistics*. Ed. W. P. Lehmann, & Y. Malkiel. University of Texas Press, Austin, pp. 95-189.
- ZAMORA VICENTE, ALONSO 1967. *Dialectología española*. Gredos, Madrid.
- ZAVALA, ROBERTO 1992. *El kanjobal de San Miguel Acatán*. UNAM, México.

APÉNDICE 1

ENCUESTA TIPO ENVIADA A SEIS CIUDADES HISPANOAMERICANAS

Estimado hispanohablante:

En la Universidad Nacional Autónoma de México estamos realizando una investigación sobre diferencias dialectales entre el español de México y

el de su país. Su ayuda es valiosísima para avanzar en este estudio, por lo que mucho le agradecemos el tiempo que invierta en llenar el cuestionario adjunto.

INSTRUCTIVO: En el español de México a veces se emplea un artículo (*el, la, los, las*), a veces un pronombre posesivo (*su, sus*) en construcciones posesivas como las siguientes:

a) Se la pasa toda su vida ahí, en la misma empresa, haciendo dibujos, pintando, haciendo proyectos, formando programas. Ésa es *su vida de Ramón*; ni siquiera se ha casado.

b) Se la pasa toda su vida ahí, en la misma empresa, haciendo dibujos, pintando, haciendo proyectos, formando programas. Ésa es *la vida de Ramón*; ni siquiera se ha casado.

Por favor *ponga la forma, el artículo o el posesivo, que usted usaría, o que le parece la más común en su país.*

CUESTIONARIO:

1. El presidente declaró que era una gran pérdida para el país y para él mismo, porque el difunto era también *el/su amigo personal de él*.
2. Otra vez EEUU ha amenazado la soberanía de Irak. Hussein, por su parte, ha declarado que no cederá un ápice; es triste, pero en *el/su territorio de este señor no va a llegar pronto la paz*.
3. Esta escultura que usted ve aquí es de un escultor magnífico. Entonces vino de París *la/su hija de él* para ver dónde poníamos el busto.
4. No estoy muy seguro pero creo que se descubre al asesino en *el/su tercer capítulo de la novela*.
5. Y la gente no entiende que los animales requieren muchos cuidados especiales. Sí, en realidad, *la/su vida de los animales* es generalmente muy corta.
6. Señora, necesito que me dé permiso porque voy al pueblo con *las/sus hermanas de Pedro*.
7. Yo no sabía que tuviera novio; llegaba de trabajar y se ponía a hacer *las/sus cositas de ella*, y mire nada más ahora ya se fue de la casa con su novio, sin avisar.
8. ¿Ahora ya no está el cadáver? ¡Cómo no, si lo apuñalaron con *el/su propio cuchillo de él!*
9. Sí yo sabía que *los/sus hijos de ella* andaban en lo de la droga. Ya sabes, son de la sierra, era de esperar.
10. Definitivamente sí, el ciclo hormonal influye en *el/su estado de ánimo de la mujer*; en cambio, el hombre no es tan dependiente de las hormonas.
11. Oye, con un gran favor, a ver si me puedes localizar a la maestra Mari Carmen; hoy es día de *las/sus citas de ella* y aún no ha venido y ya están varios papás esperándola.
12. ¡Ay! ¡Ay! ¡Ya lo mató! ¡Uf!, menos mal, se quedó a un ladito de la rueda, bueno no era *el/su momento de morir del pobre perrito*.
13. Cuando uno es campesino, de verdad, las inclemencias no asustan ni tampoco molesta cuidar de temprano *los/sus animalitos de la granja*.

14. El director de la escuela parece que me está apoyando; hoy me dijo que *los/sus exámenes de los alumnos* fueron todo un éxito.

15. Sí, están contentos; les gusta mucho la casa, pero imagínate, cae una granizada y se les inunda. Ésa es *la/su gran preocupación de ellos*.

16. Pues sí, de plano, Ana María no la lleva muy bien con *la/su mamá de Beto*.

17. Voy y le pregunto ¿tú quién eres?, ¿qué haces aquí? Me dijo que era *el/su papá de Inés*.

APÉNDICE 2

FRAGMENTO DE UN CUENTO TZELTAL*

CUENTO DE UN HOMBRE DE DOS LEONES Y EL PÁJARO CARPINTERO

Había una vez dos hombres, se fueron a dormir en la milpa, y vino un pájaro carpintero a picar, como las cuatro de la tarde, vino otra vez a picar el hombre, ya lo sabían los dos hombres que iba a pasar algo, lo dijo sus dos hijas, se fueron a traer el agua y lo llenaron todo sus cantaros, también las ollas se llenaron todo en agua.

Entraron y lo amarraron bien su puerta de troja, ya que quedó bien amarrado entraron a dormir, cuando vino los dos leones, rugiendo escuchó los dos hombres, entonces entraron a calentar agua para echarlo el león, llegó el león y lo echaron agua caliente, puro agua caliente lo echaron para que se ullan los dos leones, y el león dijo me vas a pagar lo que me hicieron, dijo el león, cuando amaneció se fue el león.

Tenía perro el hombre y lo soltó, y se fue a correr el león ladrando el perro, el león subió en un árbol grande y el perro ladrando, ladrando ahí abajo de ese árbol, vino los dos hombres y vio que está arriba el león, vino un hombre que tenía arma y lo mataron el león y se calló el león, y lo traieron en su casa de troja, después entraron a pelar el león, ya que está bien cocido entraron a comer. Cuando ya iba a comer su carne y su caldo lo olieron bien orible y no lo comieron, regresaron en su casa del hombre, después supo que no es un león de monte si no que era alma de un señor.

* Este apéndice es una transcripción fiel de un cuento manuscrito de un indígena tzeltal. Se respeta ortografía y corte de renglón.